



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

50° período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2007

Proyecto de informe

Relator: Oleh Herasymenko (Ucrania)

Adición

Reducción de la demanda de drogas

1. En sus sesiones 1278^a y 1279^a, celebradas los días 14 y 15 de marzo, la Comisión examinó el tema 5 del programa, que era el siguiente:

“Reducción de la demanda de drogas:

- a) Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas;
- b) Situación mundial con respecto al uso indebido de drogas.”

2. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas (E/CN.7/2007/3) y el informe del Director Ejecutivo sobre la ampliación de la capacidad de las comunidades para prestar servicios de información, de tratamiento, de atención médica y sociales a las personas que viven con el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea en el contexto del uso indebido de drogas y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, evaluación y presentación de informes (E/CN.7/2007/11).

3. El Oficial Encargado de la División de Operaciones de la ONUDD formuló una declaración introductoria. Un representante de la Secretaría presentó un análisis de la situación y las tendencias mundiales del uso indebido de drogas desde 1998, un resumen de las principales conclusiones extraídas sobre la base de las respuestas al cuestionario para los informes bienales sobre la reducción de la demanda de drogas, y el informe sobre los servicios a las personas que tienen VIH/SIDA en el contexto del consumo de drogas. Formularon, respectivamente, declaraciones los representantes de Alemania (en nombre de la Unión Europea), el Perú (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), así como los de Ucrania,



Nigeria, Turquía, Noruega, la República de Corea, Colombia, la India, el Reino Unido, el Brasil, los Estados Unidos, Namibia y el Canadá. También formularon declaraciones los observadores de Eslovenia, Dinamarca y los Países Bajos. Asimismo, hicieron declaraciones los representantes del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y la Organización Mundial de la Salud.

Deliberaciones

4. Se agradecieron los informes y la información presentada por la Secretaría. Se reafirmó la importancia de la reducción de la demanda de drogas en las reacciones nacionales ante el problema de la droga. Algunos oradores subrayaron la importancia de un enfoque que equilibrara las actividades de represión y las medidas de reducción de la demanda, así como la de aplicar un enfoque del consumo de drogas basado en la salud pública. Varios representantes informaron sobre las actividades de reducción de la demanda iniciadas en sus países tras la aprobación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución S-20/3 de la Asamblea General, anexo) y su Plan de Acción (resolución 54/132 de la Asamblea, anexo). Otros oradores destacaron que, con independencia de las reacciones nacionales, el consumo de drogas debía enfocarse como responsabilidad común.

5. Varios representantes reafirmaron la importancia de aumentar la disponibilidad de datos fidedignos y comparables sobre el consumo de drogas y la función indispensable que cumplían los datos de buena calidad para apoyar la formulación de acciones basadas en pruebas para la reducción de la demanda. Un representante valoró el nuevo instrumento analítico multidimensional preparado por el Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas de la ONUDD, que constituía una base para la representación de información compleja y multidimensional sobre el consumo de drogas. Un representante señaló que la información presentada por la Secretaría sobre las tendencias del uso indebido de drogas, confirmaba la reunida por conducto de mecanismos regionales de vigilancia en Europa. Se mencionó la cooperación entre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y la ONUDD, que incluía el reciente lanzamiento conjunto de un juego de instrumentos para la reunión de datos en el que figuraban directrices técnicas para establecer sistemas de tratamiento y de información que reflejaran normas comunes en materia de presentación de información.

6. Varios representantes subrayaron la importancia de la prevención primaria, en particular entre los jóvenes, así como la necesidad de elaborar programas y actividades basadas en experiencias y prácticas óptimas internacionales. Algunos oradores mencionaron, entre otras cosas, la importancia de los programas de prevención basados en las escuelas, las campañas de sensibilización pública respecto de los riesgos que entrañaba el consumo de sustancias psicoactivas y las consecuencias de éste, así como de la participación de los medios de información, la industria del espectáculo y otros sectores, que tenían gran influencia en las actitudes y el comportamiento de la juventud. Varios oradores señalaron la necesidad de elaborar nuevas medidas de prevención para reaccionar ante la evolución de las tendencias del consumo de drogas. Otros oradores reconocieron la repercusión negativa de la pobreza, la marginación social y la falta de perspectivas, en el aumento de la vulnerabilidad ante el consumo de drogas.

7. Varios representantes exhortaron a mejorar la disponibilidad de servicios de tratamiento y rehabilitación y el acceso a ellos, así como a satisfacer mejor las crecientes necesidades de determinados grupos afectados, como los toxicómanos jóvenes y las necesidades relacionadas con el uso indebido de determinadas sustancias, como el cannabis, manteniendo y ampliando al mismo tiempo los servicios de tratamiento para los consumidores inveterados, que con frecuencia abusaban de los opioides. Varios representantes expusieron el alcance y las características de los servicios de tratamiento en sus países respectivos, y valoraron la labor realizada por la ONUDD por conducto de la red de centros especializados de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes (Treatnet).

8. Varios oradores exhortaron a fortalecer las respuestas ante el problema de la infección por el VIH/SIDA contraído por efecto de la drogodependencia, expresaron su satisfacción por el papel rector de la ONUDD en la conducción de esa labor y encomiaron a la Oficina por facilitar la reunión consultiva sobre la prevención del VIH/SIDA y la atención a los consumidores de drogas inyectables, celebrada en Viena los días 6 y 7 de marzo de 2007. Se recomendó celebrar una reunión de seguimiento en la que participaran representantes de los organismos de aplicación coercitiva de la ley, el poder judicial y profesionales del derecho penal. Varios representantes expresaron alarma ante la situación relativa al VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas contraídas debido al consumo de drogas, como la hepatitis C, subrayaron la importancia, en el contexto de una estrategia amplia de reducción de la demanda de drogas, de reducir las consecuencias sanitarias y sociales negativas del uso indebido de drogas, como el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea. Varios representantes presentaron ejemplos de programas destinados a consumidores de drogas y a proporcionar un conjunto amplio de medidas relativas a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, incluido el suministro de información sobre los peligros del consumo de drogas, la existencia de equipo de inyección estéril, terapias de sustitución, tratamiento y rehabilitación, programas de orientación y de exámenes voluntarios, tratamiento antirretroviral y otros servicios.

9. Varios oradores expresaron su apoyo a la labor de la ONUDD como copatrocinadora del ONUSIDA, en particular su función en materia de prevención del uso indebido de drogas relacionada con el tratamiento y la prevención del VIH/SIDA entre los consumidores de drogas inyectables y en entornos penitenciarios, así como su coordinación de la respuesta al VIH/SIDA en el contexto de la trata de personas. A ese respecto, un orador señaló que, al hacer frente a la cuestión del VIH/SIDA en el marco de la prevención del consumo de drogas, la ONUDD debería centrarse en la prevención, aspecto en que contaba con experiencia y ventajas comparativas. Varios representantes se refirieron al compromiso de aumentar el acceso universal a servicios de tratamiento para las personas infectadas con el VIH/SIDA. En ese contexto, un representante señaló la necesidad de estudiar formas de suministrar analgésicos basados en opiáceos a los pacientes infectados con el VIH/SIDA a fin de aliviar su sufrimiento.

10. Un representante aludió a las investigaciones innovadoras relativas al tratamiento de los jóvenes consumidores de cannabis. Señalando que este problema era grave en su país, el representante invitó a los Estados que realizaban esas investigaciones a que comunicaran los resultados de las mismas a los Estados de África en que el cannabis era la sustancia objeto de uso indebido más frecuente, a que brindaran a los investigadores de esa región la posibilidad de participar en el proyecto y a que, si las investigaciones llegaban a buen término, prestaran asistencia para realizar estudios análogos en África.
